

**ACTA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE TAMARACEITE - SAN LORENZO  
- TENOYA**

Sesión extraordinaria del día 11 de febrero de 2022

**PRESIDENTA**

D.ª María Mercedes Sanz Dorta

**VICEPRESIDENTE**

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

**VOCALES ASISTENTES**

**GRUPO DE GOBIERNO:  
GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA**

D. Gerardo Macías García  
D. Ginés Delgado Cejudo  
D.ª María del Carmen Alonso Marrero  
D. Alexis Javier Rodríguez Suárez

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS**  
D. José María Héctor Benítez Rodríguez

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS**  
D. Sebastián Padrón Díaz

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR**

D. José Lorenzo Correa Suárez  
D.ª María Esther del Rosario Guerra

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS**  
D. Claudio Sánchez Sosa

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL MIXTO (CC-UxGG)**  
D.ª Yasmína Milagrosa Pereira Rodríguez

**SECRETARIO DE LA JUNTA**  
D. Orlando Mireles Jaén

**No asisten:**

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL SOCIALISTA**  
D. Juan Francisco Afonso Soto

**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS**  
D. Francisco José Martín Pérez

Código Seguro de verificación:m19 jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19 jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA 1/13



**GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR**

D. Eliezer Santana Sánchez

\*\*\*\*\*

Las Palmas de Gran Canaria, a once de febrero de dos mil veintidós.

A las diecisiete horas, se reúne en la Casa de la Cultura la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite, San Lorenzo y Tenoya, para celebrar una sesión extraordinaria.

La Sra. Presidenta, previa comprobación del quorum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Municipal de Distrito, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

**ORDEN DEL DÍA**

**I.** Informar el proyecto anual de Presupuestos Municipales para el año 2022 (el Presupuesto se encuentra disponible en las oficinas municipales de la Concejalía de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya, calle Capitán General Excmo. Sr. D. José Antonio Gutiérrez Mellado, nº 15 Bj Izq.)

**II.** Informar y aprobar, si procede, el Presupuesto del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya para el año 2022, este último distribuido con la convocatoria.

.....

**I.** Informar el proyecto anual de Presupuestos Municipales para el año 2022.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

El Consistorio tendrá este año un gasto de 485 millones de euros y dedicará 100 millones de euros a inversiones. Urbanismo y Servicios Sociales son las partidas que más crecen con un 40 y 36,4 respectivamente. El presupuesto destinado al desarrollo de proyectos verdes y la digitalización de los Servicios alcanza los 61 millones de euros.

El presupuesto de unas cuentas municipales que alcanzan el mayor gasto de la historia que están orientadas especialmente a potenciar las inversiones sociales y los servicios públicos, así como, a consolidar la reactivación económica de la ciudad.

En cuanto al presupuesto 2022 del Ayuntamiento y de las Sociedades Municipales, como dije antes, los ingresos ascienden a 485,3 millones de euros, y los gastos a 484,6 millones de euros. El incremento se debe especialmente al refuerzo de las inversiones sociales en obras y en el impulso de proyectos verdes, al mismo tiempo, que este año se mejora la capacidad inversora con 100 millones de euros que se dedicarán principalmente a la mejora de los barrios.

En cuanto a las nuevas infraestructuras, uno de los ejes sobre los que se asientan las cuentas municipales de este ejercicio, es el destinado a las nuevas infraestructuras. El Área de Urbanismo cuenta con una subida del 52% con 40 millones destinados a actuaciones en espacios y vías públicas, inversiones en terrenos, así como, la mejora de dotaciones y servicios de espacios públicos en los diferentes distritos.

Siguiendo con el compromiso de mejorar las condiciones de vida de las familias cuyas viviendas se encuentran en condiciones de avanzado deterioro, el Gobierno Municipal continuará llevando a cabo

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA 2/13
 m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==			

proyectos de reposición y rehabilitación este año, para ello, esta Área va en aumento, ve aumentado su presupuesto hasta los 18 millones de euros, a los que también habrá que sumar los fondos procedentes de los convenios con otras Instituciones. De esta forma, entre los proyectos de Urbanismo y Vivienda recogidos en el capítulo de inversiones, se encuentra el nuevo Centro de Actividades Cultural de Tamaraceite; el nuevo aparcamiento de Hoya de La Plata; la rehabilitación de 96 viviendas en Lomo Apolinario; y otras 76 del grupo del Carmen de La Isleta; así como la construcción de 300 viviendas dentro del Plan de Reposición de Las Rehojas.

En la misma línea, en el capítulo de inversiones se incorporan actuaciones en materia de movilidad como el tramo de la metrogua entre Eduardo Benot y Juan Rejón; la estación de transporte de alta capacidad de la estación de Hoya de La Plata; además, también se recoge el nuevo campo de tiro de la Policía Local, entre otras nuevas infraestructuras y bienes de uso general.

El Gobierno Municipal aumenta la partida de Vías y Obras, de este modo, el presupuesto para la conservación y mejora de las vías públicas de la ciudad crece en 2022 un 3%, alcanzando los 9 millones y medio de euros, que se destinarán a un plan de rehabilitación de las calles para seguir repavimentando y adecentando el viario municipal en todos los distritos.

Las cuentas locales para este año recogen algunos proyectos de presupuestos participativos que se impulsarán desde las diferentes Áreas implicadas.

Las cuentas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para este 2022 están especialmente orientadas a las inversiones de carácter social, un pilar básico al que se destinarán 54,7 millones de euros, es decir, un 11,3 más que el pasado año. Esta inversión incluye el Área de Servicios Sociales que recibe una de las mayores partidas con un presupuesto de 36,4 millones de euros, un 6% más que el pasado año, para mejorar el servicio a la ciudadanía con especial atención a las personas mayores, en este sentido se asignan cerca de 12 millones al servicio de ayuda a domicilio a personas mayores y dependientes, y 3,4 millones a las entidades sociales. Además, se destinarán 5 millones de euros a atender las necesidades de las familias mediante prestaciones económicas y 2 millones de euros en tarjetas monedero para hacer compras en el supermercado. El presupuesto en materia social también incluye deportes, con un crecimiento del 34% hasta los 15,7 millones de euros que se dirige principalmente a nuevas infraestructuras, como el Polideportivo de Jinámar o el nuevo Centro de Tecnificación Deportiva en San Lorenzo, y a subvenciones.

Y Juventud que duplica su presupuesto.

Solidaridad e Igualdad también se benefician con un aumento de cerca del 9% y del 2%, respectivamente.

Con el objetivo de seguir impulsando la transición ecológica desde el municipio mediante el desarrollo de proyectos verdes, las Áreas Municipales claves en esta materia superan los 61 millones de euros, un 15,51% más que el pasado año. En concreto, Movilidad se beneficia de un 20% de subida del presupuesto con respecto al pasado año, con 24,8 millones de euros y también sube Parques y Jardines con 21 millones, un 3% más que el año anterior. Aguas también experimentará una subida del 31,35 y se sitúa en 10,5 millones de euros.

Por otro lado, para impulsar la modernización de los Servicios Municipales, el Consistorio también incrementa un 21,4% de las cuentas de las nuevas tecnologías con 5,1 millones.

Otro de los ejes de las cuentas municipales para 2022 es el de la economía creativa que este año crece un 8,5% hasta los 18,6 millones, que se destinan al fomento de la economía cultural y creativa a través de las Áreas de Cultura, Carnaval y Promoción Económica.

Estos presupuestos nos ayudarán a seguir impulsando el desarrollo cultural, el talento y la creatividad, y a recuperar el potencial económico que tiene esta industria para nuestra ciudad, que genera miles de empleos al año y nos permiten recuperar la inversión como es el caso del carnaval, que tiene un impacto económico en la ciudad de 40 millones de euros. El Área de Cultura aumenta un 6,21 con respecto al 2021 y cuenta con un presupuesto de 14,7 millones de euros. Asimismo, Promoción Económica se beneficia de una subida del 7,3 y la partida que recibe es de 1,4 millones de euros.

Para llevar a cabo estas políticas el Ayuntamiento cuenta con más de 485 millones de euros en ingresos, las transferencias corrientes de otras Administraciones superan los 159 millones de euros, seguido de los ingresos por impuestos directos que ascienden a 135,2 y a los impuestos indirectos con 56,7 millones de euros. Por tasas y espacios públicos los presupuestos para este año recogen unos ingresos de 30 millones y medio, mientras que la partida de activos financieros unos 10,3 millones de euros. Del mismo

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)		FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)			
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA	3/13
 m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==				

modo, la partida de ingresos de enajenación de inversiones reales asciende a 104.977,50 euros. En el caso de partidas de ingresos patrimoniales alcanza 655 mil euros y, así mismo, las transferencias de capital es de 22,8 millones de euros. Respecto al presupuesto de gastos del capítulo VI y VII de inversiones y transferencias de capital alcanza los 100 millones de euros.

***La Sra. Presidenta cede la palabra a los representantes de los diferentes grupos políticos.***

***Interviene la Sra. Yasmina Pereira Rodríguez, en representación del Grupo Mixto (CC-UxGC).***

Hoy se nos presentan aquí, con un retraso de casi 4 meses, el documento más importante de un ayuntamiento, sus cuentas generales, unos presupuestos que son la gran mentira del Alcalde Hidalgo.

Tenemos el presupuesto de gastos más grande de la historia de Las Palmas de Gran Canaria, y también tenemos al Alcalde que peor ejecuta las cuentas municipales en la historia de esta ciudad.

No lo dice Coalición Canaria, lo dice la evolución del grado de ejecución presupuestaria de los últimos años que con el PSOE, Podemos y Nueva Canarias, ha ido mermando a lo largo de los años.

Así, mientras que en el 2020 se ejecutó el 71,7% del presupuesto, en el año 2021 la cifra bajó en más de 11 puntos, hasta el 65%, una evolución que ha ido en detrimento cada año, la más baja del Partido Socialista, la más baja, como le decía no lo decimos nosotros, lo dice la titular del Órgano, el documento viene dentro de los presupuestos.

Lo que nos va a demostrar este año, una vez más, que de nada sirve tener un crecimiento presupuestario si no se sabe ejecutar ni gastar el dinero en beneficio de la ciudadanía de Las Palmas de Gran Canaria.

Augusto Hidalgo tan solo ha gastado 29 millones de un total de 76 millones referidos al capítulo VI inversiones reales. Lo mismo ocurre con el gasto corriente, el capítulo II, cuya ejecución presupuestaria no pasó del 55% en 2021.

¿Todo esto que nos viene a demostrar? que el Alcalde ni cumple lo que promete ni invierte en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, ni es capaz de atender los gastos propios de los servicios que tiene que prestar para poder funcionar este Ayuntamiento.

Las Palmas de Gran Canaria necesita que se invierta en obras, en infraestructuras, en mejorar sus Servicios Municipales: Limpieza, Parques y Jardines, asfaltado, personal, seguridad, bomberos, policías y un largo etc. Pero nada de eso hemos visto, porque con este Alcalde lo único que tenemos es una pésima gestión de las cuentas municipales.

Augusto Hidalgo miente descaradamente y nos miente a todos los ciudadanos a la cara. Su capacidad de gestión es caótica, ya es hora y lo esperamos, que la ciudadanía tome nota del desorden y el desastre que lleva a cabo Augusto Hidalgo con el dinero público de todos y cada uno los vecinos de esta ciudad.

¿A quién pretende engañar el Hidalgo Alcalde con un aumento en el presupuesto, si hasta él mismo es consciente de que es un fracaso y un fiasco la gestión de este Ayuntamiento? Queremos creer que a nadie, y él el primero, porque él es el primero en abandonar el barco.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

¿Alguna palabra más?, ¿alguien del Gobierno quiere decir algo o seguimos con el segundo punto?. Si quieren ¿votamos este punto o votamos los dos puntos al final juntos, el presupuesto general y el del distrito?, como quieran, pues al final.

La propuesta de la Sra. Presidenta de posponer la votación para que se voten conjuntamente los dos puntos del orden del día, se aprueba por unánime asentimiento de los presentes.

**II.- Informar y aprobar, si procede, el Presupuesto del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya para el año 2022, este último distribuido con la convocatoria.**

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA 4/13



**“Informe-Propuesta** elevada a la Junta de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para que adopte acuerdo en sesión extraordinaria a celebrar el día once de febrero de dos mil veintidos.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2022 Y DISTRIBUCIÓN DE FONDOS ASIGNADOS AL DISTRITO.**

Se da cuenta de la siguiente propuesta:

El artículo 15.2 letra f) del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, establece como atribución de capacidad de la Junta Municipal de Distrito, informar el proyecto anual de los Presupuestos Municipales, y especialmente de los proyectos y partidas que se gestionen directamente desde el Distrito. Por su parte, la letra q) del mismo artículo 15.2 establece que corresponde a la Junta Municipal de Distrito aprobar el presupuesto del distrito, cuando le corresponda la distribución de los fondos asignados o, en su caso, formular la correspondiente propuesta al respecto.

Según el anexo de Distritos del proyecto de presupuesto general municipal para 2022, el presupuesto de gastos de la Corporación asciende a 416.137.591,77 €, y la cantidad resultante del porcentaje mínimo previsto en el artículo 31 del Reglamento de distritos de este Ayuntamiento es de 8.322.751,84 €. En relación a los cinco Distritos, resulta:

<i>Distritos (sin incluir el importe consignado en los Distritos correspondiente al procedimiento participativo)</i>	4.617.087,45 €
<i>Servicio de Ayuda a Domicilio</i>	12.454.013,59 €
<i>Proyectos seleccionados en los procesos participativos de 2021</i>	2.869.955,00 €
<b>TOTAL</b>	<b>19.941.056,04 €</b>

El incremento del gasto para el Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya respecto del ejercicio anterior es el siguiente:

<i>Presupuesto del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya 2021</i>	724.459,11 €
<i>Presupuesto del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya 2022</i>	743.949,90 €
<i>Incremento en el ejercicio 2022 respecto del ejercicio 2021</i>	2,69 %

La distribución de fondos por aplicaciones presupuestarias del presupuesto del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya para el ejercicio 2022 es la siguiente:





CL.Orgánica 07555 DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
23100	21200	REPAR/MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	305,00
23100	21500	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	305,00
23100	21600	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM	200,00
23100	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	450,00
23100	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.215,00
23100	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.000,00
23100	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00
23100	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	810,00
23100	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	3.240,00
23100	22403	PRIMAS DE SEGUROS. OTROS RIESGOS	1.215,00
23100	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	5.900,00
23100	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	10.901,12
23100	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	810,00
23100	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	2.025,00
23100	48000	ATENCIÓNES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES	13.500,00
32600	20200	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIO	900,00
32600	21200	REPAR/MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	630,00
32600	21500	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	202,50
32600	21600	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM	1.308,00
32600	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	360,00
32600	22001	PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLICACIONES	540,00
32600	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	875,86
32600	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	300,00
32600	22109	ÚTILES Y HERRAMIENTAS	810,00
32600	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	360,00
32600	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	2.250,00
32600	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	8.364,41
32600	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	1.294,00
32600	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS \	810,00
32600	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	360,00
32600	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	270,00
33300	21200	REPAR/MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000,00
33300	21500	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	300,00
33300	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	300,00
33300	22110	PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	360,00
33300	22400	PRIMAS DE SEGUROS	900,00
33300	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	2.000,00
33300	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	3.500,00
33300	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	300,00
33300	22700	LIMPIEZA Y ASEO	450,00
33300	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS \	500,00
33300	63200	REPOSICIÓN DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000,00

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA 6/13





CL.Orgánica 07555 DISTRITO TAMARACEITE-SAN LORENZO-TENOYA

Prog.	ECONÓMICA	DENOMINACIÓN DE LAS APLICACIONES	CRÉDITOS INICIALES
92400	12000	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A1	14.864,16
92400	12001	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO A2	16.065,90
92400	12003	SUELDOS PERSONAL FUNCIONARIO GRUPO C1	72,39
92400	12006	TRINIENOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO	10.414,56
92400	12009	OTRAS RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL FUNCIONAR	14.264,03
92400	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO PERSONAL FUNCIONARIO	17.704,38
92400	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO PERSONAL FUNCIONARIO	39.691,59
92400	12106	COMPLEMENTO PERSONAL TRANSITORIO PERSONAL FU	4.367,58
92400	12300	RESIDENCIA PERSONAL FUNCIONARIO	4.660,47
92400	13000	RETRIBUCIONES BÁSICAS PERSONAL LABORAL FIJO	62.463,07
92400	13002	OTRAS REMUNERACIONES PERSONAL LABORAL FIJO	63.939,56
92400	13100	RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL	51,11
92400	13500	RETRIBUCIONES LABORAL INDEFINIDO EN PUESTO DE F	65.391,10
92400	20300	ARRENDAMIENTO MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTIL	1.300,00
92400	20500	ARRENDAMIENTO DE MÓBILIARIO Y ENSERES	13.000,00
92400	20800	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.000,00
92400	21000	REPAR/MANTEN. INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURAL	1.000,00
92400	21200	REPAR/MANTEN. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000,00
92400	21500	REPAR/MANTEN. MOBILIARIO Y ENSERES	1.000,00
92400	21600	REPAR/MANTEN. EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORM	1.989,75
92400	22000	MATERIAL DE OFICINA ORDINARIO NO INVENTARIABLE	400,00
92400	22002	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	4.569,24
92400	22105	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	1.100,00
92400	22106	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MATERIAL SANITARIO	1.000,00
92400	22199	OTROS SUMINISTROS	1.000,00
92400	22201	COMUNICACIONES POSTALES	150,00
92400	22300	GASTOS DE TRANSPORTES	15.000,00
92400	22601	ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENTATIVAS	800,00
92400	22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	844,70
92400	22603	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	2.020,00
92400	22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	24.000,00
92400	22609	ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	167.525,42
92400	22698	GASTOS DIVERSOS. SOCIEDAD GNRAL. DE AUTORES	450,00
92400	22699	OTROS GASTOS DIVERSOS	66.700,00
92400	22700	LIMPIEZA Y ASEO	1.400,00
92400	22701	SEGURIDAD	22.300,00
92400	22799	OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS \	1.100,00
92400	23020	DIETAS DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	500,00
92400	23120	LOCOMOCIONES DEL PERSONAL NO DIRECTIVO	630,00
92400	23300	OTRAS INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL	9.100,00
92400	62909	OTRAS INV NUEVAS ASOC AL FUNCIONAM OPERATIVO D	8.000,00
<i>Total Orgánica. . . .</i>			743.949,90

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		

ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA	7/13
-----------	-------------------	--------------------------	--------	------



***Interviene la Sra. Presidenta.***

El presupuesto del distrito, que me imagino que lo tienen todos, está prácticamente igual, las competencias del distrito son las que son, si es verdad que hay una partida del capítulo II que sube unos 40 mil euros, la subida desde el 2016 hasta el 2022 es de más de 331.803,00 euros, una subida del 64,7%.

En el presupuesto del distrito la cantidad que se le asigna, sin incluir el importe asignado al correspondiente al procedimiento participativo, es de 4.617.087,45 euros; el Servicio de Ayuda a Domicilio de 12.454.013,59 y los proyectos seleccionados en los procesos participativos de 2021 es de 2.869.955,00 euros, lo que hace un total de 19.941.056,04 euros.

El incremento de gasto para este Distrito de Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya respecto al ejercicio anterior es el siguiente: el año pasado fue de 724.459,11 y este año es de 743.949,90, lo que significa un incremento, como recoge la Ley, de más del 2 % que es lo que dice el Reglamento, que es del 2,69%.

Como tienen las partidas, no voy a leer partida a partida.

***La Sra. Presidenta cede la palabra a los representantes de los diferentes grupos políticos.***

***Interviene la Sra. Yasmína Pereira Rodríguez, en representación del Grupo Mixto (CC-UxGC).***

Como mismo usted ha dicho, el presupuesto casi sigue igual, 69 partidas iguales, es verdad que la capacidad que tiene el presupuesto es una pena que usted no pueda manejar dinero para poder hacer frente a todo lo que necesita el distrito.

De estas 69 partidas lo que nos llama la atención es el capítulo I que tiene una diferencia de 30.519,00 y nos gustaría saber si es que cuántas personas dejan de trabajar en el distrito, porque el capítulo I, como todos sabemos, es personal.

Y también nos llama la atención la partida número 22.699 que es la de otros gastos diversos, que de 16.700,00 euros pasa a 66.700,00 euros. Una diferencia de 50.000,00 euros.

Entendemos que estamos en año preelectoral, nos podemos imaginar que bajando la cantidad de presupuesto en el capítulo I al tener menos personal, pues se podrán hacer contrataciones a dedo, bueno perdón, procedimientos negociados sin publicidad para actos en el distrito, y lo único que quería, si puede ser, es que se nos aclare eso, estas dos cantidades de tanta diferencia, personal y la 22.699.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

¿Alguna palabra más?

***Interviene la Sra. María Esther del Rosario Guerra, en representación del Grupo Partido Popular.***

El presupuesto no estará aprobado definitivamente hasta finales de marzo al menos, perdiendo todo un trimestre de ejecución, empeorando año tras año este dato.

El presupuesto general del Ayuntamiento se eleva a 30 millones de euros, el del distrito en unos pírricos 19 mil euros.

Después de 7 años de gobierno la gestión es cada vez más deficiente.

En cuanto al presupuesto general del Ayuntamiento, con más dinero que nunca, maneja 100 millones de euros más cada año que el último presupuesto del PP, la ciudad está peor que nunca con el peor gobierno posible.

La calidad de los servicios públicos está absolutamente degradada, sirva como ejemplo que esta misma semana se aprobó por unanimidad una moción nuestra en la Comisión del Pleno de Desarrollo Sostenible, para completar más de 30 actuaciones de Servicios Públicos básicos en el barrio de Las Mesas, que llevan años demandando los vecinos.

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA 8/13
 m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==			

El nivel de ejecución sigue siendo cada año peor, el de 2020, último del que se tiene datos, es de un mísero 65% dejando millones de euros sin ejecutar, que debería haber servido para mejorar los Servicios Públicos básicos, para generar empleo, economía, etc.

En cuanto al distrito, en concreto, vemos que la ejecución va en la misma línea del presupuesto general, como ejemplo, están los gastos en transportes o actividades, con los concursos vencidos desde hace ya mucho tiempo y sin capacidad para gestionarlos.

La partida de atención benéfica y asistenciales está estancada con las necesidades que hay en este distrito, cada vez hay más necesidades y más gente necesitada.

En definitiva, un suspenso rotundo a la gestión del distrito después de 7 años de gobierno.

**Interviene la Sra. Presidenta.**

Yasmina, ¿lo del personal a qué partidas te refieres, las tienes apuntadas?

**Interviene la Sra. Yasmina.**

12.003, 12.006, 12.100, 12.101, 12.106, 13.100, 12.000 y hay dos que desaparecen de 2021, que es la 12.004 y 13.006.

**Interviene la Sra. Presidenta.**

Comentarte que en el distrito seguimos estando los mismos trabajadores, a excepción del que llevaba junto con Pepe los eventos, pero hay una persona que estaba antes en el Centro Cívico de San Lorenzo que ahora está prestando servicios en el distrito, así que faltarían muchos desde luego, pero no es el caso del distrito Tamaraceite, tenemos los mismos trabajadores, le preguntaré a Recursos Humanos de por qué la bajada, igual es alguna retribución temporal o alguna cosa diferente.

**Interviene la Sra. Yasmina.**

La diferencia Sr. Presidenta, si me permite, es de 30.519,21 la diferencia de 2021 a 2022.

**Interviene la Sra. Presidenta.**

Puede ser uno de los gestores que se ha pedido ahora con la movilidad voluntaria, me está diciendo el Secretario.

**Interviene la Sra. Yasmina.**

Perdón, no le entendí.

**Interviene la Sra. Presidenta.**

Pedimos dos Gestores de Distrito nuevos con la movilidad voluntaria, aparecen porque faltan y se pidieron, entonces claro, se reconocen en las cuentas.

**Interviene la Sra. Yasmina.**

En las cuentas de 2021, pero no en las de 2022.

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA 9/13



***Interviene la Sra. Presidenta.***

Claro, ahora como se vuelven a pedir aparecerán otra vez en las cuentas del año que viene.

Y en cuanto a la partida de otros gastos diversos que sube 40 mil euros, que es la de 60 mil euros, el año pasado apenas hubo fiestas populares, este año seguramente de hecho tendremos más, el año pasado, por ejemplo, las de Tamaraceite solo fueron religiosas, solo se hizo el pregón, que lo di yo precisamente de manera presencial, y el resto de fiestas se hicieron telemáticas. Sí se hizo una fiesta, la de la Ciudad de San Lorenzo que fueron de otra manera pero que también costaron dinero, y el resto de fiestas populares apenas se hicieron, entonces este año como ya contamos que las fiestas se van a multiplicar.

***Interviene la Sra. Yasmina.***

Le hablo de la partida 22.699 no de la 22.609, que es la de actividades culturales y deportivas que sigue el mismo importe que el año pasado.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

Pero otros gastos diversos pueden ser fiestas, todo lo de contratar artistas, eso que dices tú a dedo, es que eso existe.

***Interviene la Sra. Yasmina.***

Sí, le pedí disculpas, le dije que a usted no le gusta que le digamos contratación a dedo, procedimiento negociado sin publicidad.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

Pero es que eso es totalmente legal, una cosa es el contrato sin publicidad y otra cosa es a dedo.

***Interviene la Sra. Yasmina.***

Por eso le he dicho que le pido disculpas, anteriormente le dije a usted no le gusta, procedimientos negociados sin publicidad.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

No es que no me guste, discúlpame Yasmina, no es que me guste o me deje de gustar, es que es así.

***Interviene la Sra. Yasmina.***

Entonces, la 22.699 que asciende de los 16.700 a 66.700 se va a usar también para fiestas, aparte de los 167.525,42 de la 22.609.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

No me refiero que se vaya a utilizar en fiestas, si hace falta se utilizará, y si no se utilizará para otro tipo de actos que tenga el distrito, el distrito no es solo fiestas, puede tener actos como ya tuvo uno el año pasado con TASATE de la placa del Camino Real a Gáldar, y eso es un evento cultural también, aunque las fiestas populares no dejan de ser actos culturales.

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA 10/13



***Interviene la Sra. María Esther del Rosario Guerra, en representación del Grupo Partido Popular.***

Yo lo que no entiendo, porque yo también sé gestionar, es otros gastos diversos que sea uno de 10.900,00, otro de 1.294,00, otro de 300,00 euros, ¿por qué hay y no se pone todos juntos?.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

Porque los presupuestos son complejos, entonces se pone otros gastos diversos que no necesariamente son lo mismo, aunque luego se puedan utilizar cuando el distrito considere o haga falta para otras cosas, pero esos gastos diversos están estipulados de esa manera.

***Interviene la Sra. María Esther.***

¿Cuál es la realidad del distrito? San Lorenzo sufriendo una vejación continua en cuanto a la movilidad; Almatriche sufriendo la pelea interna entre los socios de gobierno y entre el PSOE del Ayuntamiento y del Cabildo y con las aceras prometidas en el limbo; Casa Ayala pendiente de la realización de la obra de saneamiento en Risco Quío desde 2016; Tenoya sufriendo la indefinición y el maltrato de ustedes en el tema del biodigestor; muchos barrios y pueblos con importantes deficiencias en alcantarillado; los vecinos y comerciantes de la Carretera General de Tamaraceite habiendo perdido una parte importante del servicio de guaguas; Hoya Andrea aún sin comenzar su conexión peatonal con Lomo Los Frailes, después de estar aprobada en los presupuestos participativos de 2018; el distrito entero atascado en horas punta después de los numerosos anuncios y promesas de solución.

Esta es la realidad de su gestión en 7 años ya en este distrito, gracias a Dios pronto habrán sido solo una mala pesadilla.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

En cuenta la movilidad que va unido me imagino que a lo de la Carretera General de Tamaraceite, se cortó la bajada de guaguas por la obra no porque nos diese la gana, Guaguas no quitó las guaguas porque le dio la gana, será porque hay una obra en marcha.

El biodigestor está en manos del Gobierno Autónomo, está en los Juzgados, nosotros ya una vez que entra en el Juzgado ya el distrito y el Ayuntamiento menos, no puede entrar en el tema del biodigestor.

La carretera que va de La Guillena al Lomo los Frailes se está subastando, está en licitación, hasta que no se subaste y se adjudica la obra no se va a empezar, está claro, pero ya está en marcha.

Risco Quío yo tengo una visita con Inmaculada Medina este martes que viene, ella ya le dará las explicaciones, de todas formas, el terreno por donde se iba a pasar la tubería al final era privado y se iba a hablar con el dueño para que se llegase a un acuerdo para comprarle el terreno o como fuese, pero está ahí pendiente, no es que nos hayamos olvidado.

***Interviene la Sra. María Esther.***

¿Y las guaguas que lo están pasando bastante mal varios barrios?.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

¿Las guaguas que dices tú que han quitado líneas? es que eso depende de Guaguas, yo no sé Guaguas qué noción tiene de la frecuencia de guaguas y demás, pero yo creo que eso lo deberían de preguntar también en el Pleno porque eso es un conjunto no es este barrio solo, es un conjunto. Es verdad que hay barrios que a lo mejor pasa la guagua y yo no sé si es la misma frecuencia, pero por aquí en Tamaraceite siguen pasando con el mismo horario.

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	María Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA 11/13
 m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==			

***Interviene el Sr. Vicepresidente.***

La conexión peatonal Hoya Andrea-Tamaraceite se adjudicó y el contrato se formalizó el 8 de febrero, a la empresa le queda un mes de replanteo cuando se termine el replanteo se empezará la obra. Esta información es pública, no es que la tenga yo en exclusiva, cualquier persona puede acceder a ella a través de la web del Ayuntamiento.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

Yo no sabía que se había adjudicado, el 8 de febrero y tiene un mes de replanteo, cuando se termine el replanteo se empezará la obra.

***Interviene la Sra. María Esther.***

Las guaguas que tenían que pasar por Tamaraceite ¿por qué no se avisó con tiempo que se iba a cerrar?, que los comerciantes lo están pasando fatal.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

Yo sé que se avisó, yo no sé si la gente se enteró luego cuando fueron a coger la guagua, pero Guaguas avisó y se pusieron los carteles en las paradas, yo no sé si en el momento de coger la guagua si van despistados no están al tanto, pero sí se publicitó.

***Interviene la Sra. María Esther.***

Porque es que hay muchas personas mayores.

***Interviene la Sra. Presidenta.***

Sí lo sé, lo sé perfectamente, yo estoy al tanto del problema de las personas mayores que viven aquí en la antigua carretera y los que viven un poco más arriba que tienen que bajar a la carretera.

***La Sra. Presidenta pasa a iniciar la VOTACIÓN de los dos puntos del Orden del Día.***

*“En uso de las atribuciones de capacidad que se refieren los apartados f) y q) del artículo 15.2 del Reglamento Orgánico de Distritos del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, elevo a la consideración de la Junta Municipal de Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya la presente propuesta, para que se adopte el siguiente*

**ACUERDO**

***Primero:*** *informar favorablemente el proyecto anual de Presupuestos Municipales para el año 2022.*

***Segundo:*** *informar y aprobar el Presupuesto del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya para el año 2022.”*

**VOTACIÓN:**

**Número de votantes: 15**

Presentes: 12

**Votos a favor: 8**

Grupo de Gobierno:

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA 12/13
 m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==			

- G.P.M. Socialista: 4
- G.P.M. Unidas Podemos: 3
- G.P.M. Nueva Canarias:1

**Votos en contra: 3**

- G.P.M. Popular: 2
- G.P.M. Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria: 1

**Abstenciones: 1**

- G.P.M. Ciudadanos: 1

**Escrutinio de la votación:** se aprueba por mayoría de los miembros presentes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y treinta y un minutos, y dispuso que se remita copia del Acta de la sesión al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, a la Sra. Secretaria General del Pleno y al Sr. Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a los efectos previstos reglamentariamente de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Secretario de la Junta del Distrito  
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,

Orlando Mireles Jaén

La Presidenta de la Junta del Distrito  
Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya,

Mercedes Sanz Dorta

Código Seguro de verificación:m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Maria Mercedes Sanz Dorta (Concejala Presidenta del Distrito Tamaraceite-San Lorenzo-Tenoya)	FECHA	10/03/2022
	Orlando Mireles Jaen (Director de Distrito- OMJ)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	m19jNkbN8b3k3o85HKnBUQ==	PÁGINA 13/13

